
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES MENSUAL

**MES JUNIO
AÑO 2017**

En días

PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES MENSUAL *

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	16,50
-----------------------------------	-------

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Administración en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Administración se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

Asamblea de Extremadura. Pueden consultarse sus datos en el siguiente link:

http://www.asambleaxe.es/descargas/transparencia/Plazo_pago_a_proveedores_2017_1T.pdf

Consortio Cáceres 2016 (en liquidación)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

PERIODO MEDIO DE PAGO
DETALLE POR ENTIDADES
MES JUNIO
AÑO 2017

En días

Código inventario de entes	ENTIDADES ordenadas por orden alfabético	RATIO DE OPERACIONES PAGADAS *	RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO *	PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL *
10 00 000 H H 004	Academia Europea de Yuste	(30,00)	21,84	21,80
10 00 001 N N 000	Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX)	(29,00)	11,70	(11,26)
10 10 001 C C 000	Consorcio Gran Teatro de Cáceres	(17,94)	(19,85)	(19,43)
10 06 002 C C 000	Consorcio Institución Ferial de Muestras de Extremadura (FEVAL)	45,65	51,29	50,19
10 06 015 C C 000	Consorcio Museo Etnográfico Extremeño González Santana	(28,28)		(28,28)
10 10 006 C C 000	Consorcio Museo Vostell-Malpartida	89,21	23,29	45,65
10 06 019 C C 000	Consorcio Patronato Festival de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida	(25,00)		(25,00)
10 06 022 C C 000	Cons. Para la Gestión del Inst. Tecnológ. de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción (INTROMAC)	83,00	25,00	39,66
10 06 006 C C 000	Consorcio Teatro Lopez de Ayala. Badajoz 2000	5,80	5,60	5,74
10 00 006 C C 000	Consorcio del Museo del Vino de Almodóvar	(17,96)	(20,15)	(19,18)
10 00 000 H H 005	Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura (CDIEX)			
10 00 000 B U 009	Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX)	(3,09)	(21,16)	(6,14)
10 00 000 H H 007	Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (CEXECI)	(12,23)	(16,63)	(14,13)
10 00 000 B U 001	CES - Consejo Económico y Social de Extremadura			
10 00 000 F F 004	CEXMA-Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales, S.A. (Consolidado)	(13,51)	55,36	46,13
10 00 000 B V 002	Consejo de la Juventud de Extremadura	(24,00)		(24,00)
10 00 002 C C 000	Consorcio Extremeño de Información al Consumidor			
10 00 000 F F 012	Extremadura Avante Inversiones, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, SLU	18,93		18,93
10 00 000 F F 013	Extremadura Avante I, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Común	8,00		8,00
10 00 000 B P 018	Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.	24,60	18,33	22,18
10 00 000 B P 037	Extremadura Avante, S.L.U.	9,59	5,70	8,05
10 00 000 H H 001	F. De Relaciones Laborales de Extremadura			
10 00 012 H H 000	F. FUNDECYT - Parque Científico y Tecnológico de Extremadura	13,20	21,00	17,65
10 00 000 H H 002	F. Orquesta de Extremadura	(29,00)		(29,00)
10 00 000 H H 008	F. para la Formación y la Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura (FUNDESALUD)	(20,86)	(20,23)	(20,47)
10 00 000 X P 002	FEVAL gestión de servicios, S. L.		56,00	56,00
10 00 000 B P 004	Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U.	(11,18)	(28,47)	(16,38)
10 00 013 H H 000	Fundación Apoyo al Certamen Internacional de Videocine Medico y Docente (VIDEOMED)			
10 00 001 H H 000	Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión	(5,16)	11,96	4,69
10 00 014 H H 000	Fundación Extremeña de la Cultura	(17,14)	(27,00)	(17,23)
10 00 015 H H 000	Fundación Extremeña del Cine - Film Comission	42,34	(21,00)	34,62
10 00 011 H H 000	Fundación Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (COMPUTAEX)	(25,41)	6,00	(1,85)
10 00 005 H H 000	Fundación Godofredo Ortega Muñoz	(17,00)		(17,00)
10 00 004 H H 000	Fundación Helga de Alvear	(27,89)	(1,91)	(2,59)
10 00 002 H H 000	Fundación Jesús Delgado Valhondo			
10 00 009 H H 000	Fundación Jóvenes y Deporte	(26,00)	(19,00)	(25,79)
10 00 000 B P 023	Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda de Extremadura, S.A. (GISVESIA)	8,06	81,33	72,32
10 00 000 B V 003	Instituto de la Mujer de Extremadura		(8,74)	(8,74)
10 00 000 B B 000	Junta de Extremadura	9,39	12,94	11,41
10 00 000 X P 001	Plataforma Logística del Suroeste Europeo, S. A.	2,61	5,78	2,92
10 00 000 B V 004	Servicio Extremeño de Salud (SES)	8,30	23,93	16,99
10 00 000 B P 001	Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.U. (SOFIEX)	16,13	13,72	15,49
10 00 000 B P 025	Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, S.A. (GPEX)	3,02	(11,15)	0,02
10 00 000 B P 034	Sociedad Gestora de la Ciudad de la Salud y la Innovación S.A.U.	6,03	0,01	5,49
10 00 000 B W 001	Universidad de Extremadura	0,38	(7,91)	(2,24)

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

Entidades que no han remitido sus datos para la elaboración del informe:

Asamblea de Extremadura. Pueden consultarse sus datos en el siguiente link:

<http://www.asambleaeex.es/descargas/transparencia/56.pdf>

10 00 001 C C 000 Consorcio Cáceres 2016 (en liquidación)

Las entidades sin datos no tienen operaciones de las contempladas en el R.D. 635/2014 2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.